



## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Onintza Enbeita Maguregui**, diputada de EHBILDU, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **PREGUNTA AL GOBIERNO CON SOLICITUD DE RESPUESTA POR ESCRITO**.

A comienzos de este año 2016, se hizo pública la noticia de que Marruecos había impedido la entrada al país al sacerdote español y defensor de los Derechos Humanos que ayuda a los inmigrantes en Nador, Esteban Velázquez. Este sacerdote jesuita, llevaba varios años residiendo en Nador, ocupándose de la labor humanitaria de ayuda a los inmigrantes subsaharianos, como responsable de la Delegación de Migraciones del Arzobispado de Tánger.

En 2013, tras el abandono de la labor humanitaria de Médicos Sin Fronteras, en Marruecos, porque no se respetaban los DDHH, especialmente de los subsaharianos, esa labor fue asumida por la Delegación dirigida por este sacerdote.

El pasado 11 de enero, las autoridades marroquíes impidieron la entrada a su territorio a Esteban Velázquez y le requisaron la tarjeta de residencia marroquí, sin ninguna explicación ni resolución escrita alguna. Hasta la fecha Marruecos sigue sin ofrecer explicación oficial alguna de la expulsión "de facto" de un ciudadano español de su territorio.

Teniendo en cuenta el precedente del abandono de Médicos Sin Fronteras por la violencia de Marruecos hacia los inmigrantes y que Velázquez nunca ha ocultado sus críticas a la gestión de la frontera España-Marruecos, ni sus denuncias sobre la vulneración de los derechos humanos de los inmigrantes subsaharianos que intentan llegar a Europa desde Marruecos, lo más creíble es que Marruecos no desee testigos incómodos en los alrededores de la frontera con Melilla. No olvidemos que este sacerdote también denunció la existencia de redes de tráfico de personas que operan en el norte del aquel país y comentó, en varias entrevistas, que era necesario enviar observadores internacionales a la frontera.

Marruecos impide que los inmigrantes y potenciales solicitantes de asilo africanos se acerquen a los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla.

El Gobierno español, cada vez que tiene ocasión, recuerda la "excelente colaboración de Marruecos en materia de inmigración".

Por ello,

1.- Si bien, Marruecos es un Estado soberano y decide quién reside o accede a su territorio, teniendo en cuenta la excelente relación del Reino de España con el Reino de Marruecos, especialmente en asuntos de frontera, ¿Ha solicitado explicaciones el Gobierno a las autoridades marroquíes en relación a la denegación de entrada en Marruecos al sacerdote Esteban Velázquez, ciudadano español?

2.- ¿Ha comunicado Marruecos al Gobierno la razón por la que a este ciudadano español, defensor de los derechos humanos, se le retiró el permiso de residencia?

3.- El pasado día 30 de enero, el ministro de Asuntos Exteriores señaló que, "como era natural", pues afecta a un ciudadano español, estaba siguiendo el asunto, aunque entendía que era un tema entre el Vaticano y Marruecos. ¿En qué han consistido las gestiones del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación sobre este caso?

Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2016



Onintza Enbeita